



RESOLUCION Nº **0028**
NEUQUEN,
12 ENE 2015

VISTO :

La Solicitud Nº 45283 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Deporte dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de enfermería de 13 enfermeros con maletín de primeros auxilios, con destino a las Colonias de Vacaciones 2015, de lunes a viernes en dos turnos, en horarios de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. a partir del día 12/01/2015 hasta el día 15/02/2015;

Que luce en actuaciones nota s/nº de fecha 07 de enero de 2015, emitida por el Subsecretario de Deporte con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano, mediante la cual manifiesta: "...Cabe destacar que el servicio mencionado es de fundamental importancia para los eventos denominados Colonia de Vacaciones 2015...", "...Así mismo se informa que por haberse traspapelado dicha solicitud se retrasó el pedido por lo cual no entraría dentro de los tiempos normales en el sistema de compras debido que dicha actividad comienza el 12 de Enero del 2015...", "...En virtud de lo expuesto se solicita se encuadre el pedido de referencia en las excepciones previstas en el Art. 3º, inc. 2º, pto. H de la Ordenanza Nº 7838/97...";

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 9/2015, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el 09/01/2015 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro, recepcionándose una oferta correspondiente a la firma SERVICIOS DANA S.R.L. por un monto total de \$ 230.000;

Que analizada la oferta surge que la firma SERVICIOS DANA S.R.L. presenta el Menor Precio - Alternativa 1 en el Item Nº 1, por un importe total de \$230.000;

Que obra en actuaciones planilla Sinco con la imputación preventiva Nº 22, que forma parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en el Artículo Nº 72º del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa Nº 9/2015, tramitada para la contratación de un servicio de enfermería de 13 enfermeros con maletín de primeros auxilios, con destino a las Colonias de Vacaciones 2015, de lunes a viernes en dos turnos, en horarios de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. a partir del día 12/01/2015 hasta el día 15/02/2015, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) Inc. 2º) Pto. c) de la Ordenanza nº 7838/97, de acuerdo a lo autorizado por la Secretaria de Desarrollo Humano y lo expuesto en los considerandos.-



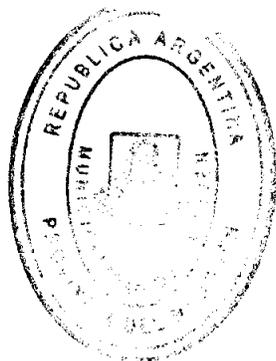
PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 9/2015, tramitada para la contratación de -----un servicio de enfermería de 13 enfermeros con maletín de primeros auxilios, con destino a las Colonias de Vacaciones 2015, de lunes a viernes en dos turnos, en horarios de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. a partir del día 12/01/2015 hasta el día 15/02/2015, a la firma SERVICIOS DANA S.R.L., por el Menor Precio - Alternativa 1 en el Item N° 1, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 230.000.-), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Deporte y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese -----y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI



FDO. ARTAZA


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2010</u>
Fecha ... <u>23</u> / ... <u>01</u> / <u>2015</u> ..